



Resolución Ministerial

No. 281-2018-EF/44

Lima, 10 de agosto de 2018

CONSIDERANDO:

Que, en aplicación del artículo 64 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 117-2014-EF, compete a la Oficina General de Tecnologías de la Información, entre otros, administrar la infraestructura tecnológica informática y de comunicación de datos del Ministerio, garantizando su operatividad, disponibilidad y seguridad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 081-2017-PCM, se aprobó la formulación de un Plan de Transición al Protocolo IPV6 en las entidades de la Administración Pública, con el objetivo de disponer la formulación de un Plan de Transición al Protocolo IPV6, a implementarse de manera progresiva en toda la infraestructura tecnológica, software, hardware, servicios, entre otros, en las entidades de la Administración Pública;

Que, la utilización del protocolo IPV6 está contemplada en los equipos de cómputo, servidores de datos, laptop, Tablet, telefonía móvil y otros dispositivos que se conectan a través de internet, siendo que la transición a éste protocolo estaría enmarcado entre las funciones que le compete a la Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio de Economía y Finanzas;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Supremo N° 081-2017-PCM, Decreto Supremo que aprueba la formulación de un Plan de Transición al Protocolo IPV6 en las entidades de la Administración Pública; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con el Decreto Supremo N° 117-2014-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el "Plan de Transición al Protocolo IPV6 del Ministerio de Economía y Finanzas", y sus anexos, cuyos textos forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Publicar el "Plan de Transición al Protocolo IPV6 del Ministerio de Economía y Finanzas", aprobado por la presente resolución, en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe), así como en el Intranet del

6



Ministerio de Economía y Finanzas y disponer su difusión a todo el personal del Ministerio de Economía y Finanzas mediante correo electrónico institucional.

Regístrese y comuníquese.



CARLOS AUGUSTO OLIVA NEYRA
Ministro de Economía y Finanzas

Plan de Transición al Protocolo IPv6 del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF

Oficina General de Tecnologías de la Información

2018 - 2021



1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Economía y Finanzas es un organismo del Poder Ejecutivo, cuya organización, competencia y funcionamiento está regido por el Decreto Legislativo N° 183 y sus modificatorias. Está encargado de planear, dirigir y controlar los asuntos relativos a presupuesto, tesorería, endeudamiento, contabilidad, política fiscal, inversión pública y política económica y social. Asimismo diseña, establece, ejecuta y supervisa la política nacional y sectorial de su competencia asumiendo la rectoría de ella.

El Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana 2.0, aprobada mediante Decreto Supremo N° 066-2011-PCM, establece en su Objetivo 1: “Asegurar el acceso inclusivo y participativo de la población de áreas urbanas y rurales a la Sociedad de la Información y del Conocimiento”, disponiendo a su vez, en su Estrategia 7: “Proponer e implementar servicios públicos gubernamentales que utilicen soluciones de comunicación innovadoras soportadas por el Protocolo de Internet v6 (IPv6)”.

El Protocolo IP (Internet Protocol) es utilizado para el intercambio de información entre redes o dispositivos conectados a la Internet, existiendo a la fecha dos versiones de este protocolo, la versión 4 (IPv4) y la versión 6 (IPv6);

Para que las computadoras, servidores de datos, laptops, tabletas, teléfonos móviles multimedia (Smartphone) y otros dispositivos se conecten a través del Internet, requieren de una dirección IP – Internet Protocol, provista por un Proveedor de Servicio de Internet:

Mediante la Resolución N° 180 correspondiente a la Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), detallada en el documento “Actas Finales de la Conferencia de Plenipotenciarios, Guadalajara, 2010”, se invita a los Estados Miembros a elaborar políticas nacionales para fomentar la actualización tecnológica de los sistemas, a fin de asegurar que los servicios públicos ofrecidos a través del Protocolo de Internet (IP), la infraestructura de comunicaciones y las aplicaciones correspondientes, sean compatibles con IPv6.

En la mencionada Resolución, también se invita a los Estados Miembros, a garantizar que, en las acciones que lleven a cabo en relación con los equipos de comunicaciones e informáticos, se tomen las medidas necesarias para que los equipos cuenten con capacidad de IPv6, tomando en consideración un periodo de transición necesario para pasar del IPv4 al IPv6.

El Registro de Direcciones de Internet para América Latina y el Caribe (LACNIC por sus siglas en inglés) es la organización responsable de la asignación y administración de los recursos de numeración de Internet conocidos como IPv4 e IPv6, entre otros, en la región.

LACNIC señala que el agotamiento de las direcciones IPv4 en América Latina y el Caribe se encuentra en su tercera y última fase, debiendo los gobiernos priorizar el despliegue del protocolo IPv6, quienes deben asegurar que las acciones que se lleven a cabo garanticen que los nuevos recursos TIC cuenten con capacidad IPv6, tomando en consideración un periodo de transición necesario para pasar del IPv4 al IPv6, ello conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 180 correspondiente a la Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

Se hace necesario que el Perú propicie un entorno que garantice la adopción del protocolo IPv6 por parte de las entidades de la Administración Pública ante el inminente agotamiento de las direcciones IPv4, de tal manera que se asegure la comunicación y accesibilidad a dispositivos o servicios que utilizan el sistema de direccionamiento IPv6.

Para el caso del Ministerio de Economía y Finanzas, se ha elaborado el presente documento a través del cual se presenta el “Plan de Transición al Protocolo IPv6 del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF” en cumplimiento de la normativa vigente.



2. BASE LEGAL

- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 066-2011-PCM que aprueba el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana 2.0.
- Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico.
- Decreto Supremo N° 117-2014-EF, que aprueba el “Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Economía y Finanzas” y modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana “NTP-ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2da Edición”, en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.
- Resolución Ministerial N° 425-2016-EF/41, que aprueba el “Plan Estratégico Institucional PEI 2017-2019 del Ministerio de Economía y Finanzas”.
- Decreto Supremo N° 081-2017-PCM, que aprueba la formulación de un Plan de Transición al Protocolo IPV6 en las entidades de la Administración Pública.

3. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Detallar las actividades a desarrollar como parte de la implementación del Protocolo IPV6 en el Ministerio, que permita asegurar la comunicación entre dispositivos, redes, software, hardware, accesos a servicios a través de Internet u otros, ante el agotamiento de la cantidad de direcciones de IPV4.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Identificar la situación de la infraestructura, plataformas y servicios TI en el Ministerio
- ✓ Definir las actividades, recursos y fechas necesarias para la transición adecuada al Protocolo IPV6.
- ✓ Asegurar que toda infraestructura tecnológica del Ministerio definida en el alcance, sea compatible con el protocolo IPV6.

4. ALCANCE

El Plan de Transición al Protocolo IPV6 alcanza a toda la infraestructura tecnológica (Hardware y Software) del Ministerio susceptible a una configuración de dirección IP, como los que se detalla a continuación:

Hardware

- Equipos de Procesamiento
- Equipos de Comunicaciones
- Comunicaciones con Terceros
- Equipos de Seguridad
- Computadoras Personales
- Central Telefónica y equipos de telefonía

Software

- Sistemas de Información y Aplicaciones

5. DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.

Las tareas contempladas en cada una de las actividades formuladas en el Cronograma de Diagnóstico de la Infraestructura Tecnológica, que a continuación se detalla, pasa por la



identificación de hardware, software, infraestructura tecnológica, aplicaciones y servicios que no soporten IPV6, así como la evaluación de riesgo para su posterior análisis.

Cronograma del Diagnóstico de la Infraestructura Tecnológica

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Responsable
Proyecto IPv6	712 días	10/08/2018	03/05/2021	
Inventario	195 días	20/08/2018	17/05/2019	
Hardware	120 días	20/08/2018	01/02/2019	
Servidores	60 días	20/08/2018	09/11/2018	OIT - OGTI
Equipos de Comunicación	90 días	20/08/2018	21/12/2018	OIT – OGTI
Equipos de Seguridad	60 días	20/08/2018	09/11/2018	OIT – OGTI
Telefonía	90 días	20/08/2018	21/12/2018	OIT – OGTI
Computadoras e Impresoras	120 días	20/08/2018	01/02/2019	OIT - OGTI
Hito: Informe de Avance				
Software	180 días	20/08/2018	26/04/2019	
Software del Sistema	120 días	12/11/2018	26/04/2019	OIT – OGTI
Software de Aplicación	120 días	12/11/2018	26/04/2019	OIT – OGTI
Software de BD	120 días	12/11/2018	26/04/2019	OIT – OGTI
Software de Programación	150 días	20/08/2018	15/03/2019	OSI - OGTI
Hito: Informe de Avance				
Inventario con Terceros	120 días	12/11/2018	26/04/2019	OIT – OGTI
Hito: Informe de Avance e Inventario				
Informes de Cumplimiento y Riesgo	15 días	29/04/2019	17/05/2019	
Informe de Hardware	5 días	29/04/2019	03/05/2019	OIT – OGTI
Informe de Software	5 días	06/05/2019	10/05/2019	OSI – OGTI
Inventario con Terceros	5 días	13/05/2019	17/05/2019	OIT – OGTI
Hito: Informe y Presentación de la Fase Final de Diagnóstico				

OIT-OGTI: Oficina de Infraestructura Tecnológica – Oficina General de Tecnología de la Información
 OSI-OGTI: Oficina de Sistemas de Información – Oficina General de Tecnología de la Información

6. IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO

La fase de implementación tiene como finalidad configurar servicios, configuración del protocolo IPv6, formular políticas de seguridad, entre otros. Las tareas contempladas en cada una de las actividades en el Cronograma de Implementación del Protocolo IPv6, que a continuación se muestra, tiene implícito las coordinaciones con otras áreas o responsables dentro de la OGTI, así como con el Oficial de Seguridad de la Información.

Cronograma de la Implementación del Protocolo IPv6

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Responsable
Proyecto IPv6	712 días	10/08/2018	03/05/2021	
Implementación	360 días	22/10/2018	06/03/2020	
Hardware	360 días	22/10/2018	06/03/2020	
Switches	300 días	22/10/2018	13/12/2019	
Proceso Administrativo de Compra	150 días	22/10/2018	17/05/2019	OGA-MEF
Ejecución	90 días	20/05/2019	20/09/2019	OIT – OGTI
Monitoreo	60 días	23/09/2019	13/12/2019	OIT – OGTI



Servidores	360 días	22/10/2018	06/03/2020	
Proceso Administrativo de Compra	150 días	22/10/2018	17/05/2019	OGA-MEF
Ejecución	90 días	20/05/2019	20/09/2019	OIT – OGTI
Monitoreo	60 días	23/09/2019	13/12/2019	OIT – OGTI
Equipos de Seguridad	60 días	16/12/2019	06/03/2020	OIT – OGTI
Telefonía	60 días	16/12/2019	06/03/2020	OIT – OGTI
Computadoras e Impresoras	60 días	16/12/2019	06/03/2020	OIT – OGTI
HITO: Informe de Avance de Implementación				
Software	60 días	16/12/2019	06/03/2020	
Software del Sistema	60 días	16/12/2019	06/03/2020	OIT – OGTI
Software de Aplicación	60 días	16/12/2019	06/03/2020	OIT – OGTI
Software de BD	60 días	16/12/2019	06/03/2020	OIT – OGTI
Software de Programación	60 días	16/12/2019	06/03/2020	OSI - OGTI
Conexiones con Terceros	60 días	16/12/2019	06/03/2020	OIT – OGTI
HITO: Informe y Presentación de la Fase Final de Implementación				

OGA-MEF: Oficina General de Administración – Ministerio de Economía y Finanzas

OIT-OGTI: Oficina de Infraestructura Tecnológica – Oficina General de Tecnología de la Información

OSI-OGTI: Oficina de Sistemas de Información – Oficina General de Tecnología de la Información

7. REALIZACIÓN DE PRUEBAS

Esta fase tiene como finalidad realizar pruebas de funcionalidad, calidad del servicio, compatibilidad de los equipos y monitoreo del comportamiento del IPv6, prueba de cumplimiento de política de seguridad y afinamiento de las configuraciones efectuadas entre otros. Las tareas contempladas en cada una de las actividades en el cronograma, que a continuación se muestran, tiene implícito la finalidad antes mencionada.

Cronograma de la Prueba de la Implementación del Protocolo IPv6

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Responsable
Proyecto IPv6	712 días	10/08/2018	03/05/2021	
Pruebas	280 días	09/03/2020	02/04/2021	
Hardware	280 días	09/03/2020	02/04/2021	
Servidores	70 días	09/03/2020	12/06/2020	OIT – OGTI
Equipos de Seguridad	70 días	15/06/2020	18/09/2020	OIT – OGTI
Telefonía	70 días	21/09/2020	25/12/2020	OIT – OGTI
Computadoras e Impresoras	70 días	28/12/2020	02/04/2021	OIT – OGTI
Hito: Informe de avance de Prueba				
Software	140 días	09/03/2020	18/09/2020	
Software del Sistema	70 días	09/03/2020	12/06/2020	OIT – OGTI
Software de Aplicación	70 días	09/03/2020	12/06/2020	OIT – OGTI
Software de BD	70 días	09/03/2020	12/06/2020	OIT – OGTI
Software de Programación	70 días	15/06/2020	18/09/2020	OSI – OGTI
Conexiones con Terceros	90 días	21/09/2020	22/01/2021	OIT – OGTI
Hito: Informe y Presentación de la Fase Final de las Pruebas				

OIT-OGTI: Oficina de Infraestructura Tecnológica – Oficina General de Tecnología de la Información

OSI-OGTI: Oficina de Sistemas de Información – Oficina General de Tecnología de la Información



8. CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Esta fase tiene como finalidad sensibilizar a los usuarios de la importancia de migrar e implementar el Protocolo IPv6 y capacitar a los especialistas de tecnologías de la información respecto a la configuración, implementación y pruebas a realizar en la implementación del IPv6 en el Ministerio. Adicionalmente, se contempla difundir este proyecto, su alcance y avance en la Intranet del MEF como señal de transparencia y difusión del conocimiento.

Cronograma de Sensibilización y Capacitación del Proyecto

OIT-OGTI: Oficina de Infraestructura Tecnológica – Oficina General de Tecnología de la Información

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Responsable
Proyecto IPv6	712 días	10/08/2018	03/05/2021	
Capacitación y Sensibilización	646 días	12/11/2018	03/05/2021	
Capacitación externa al Personal de IT	30 días	04/03/2019	12/04/2019	
Arquitectura y protocolo IPv6	30 días	04/03/2019	12/04/2019	OIT – OGTI
Seguridad y Troubleshooting	30 días	04/03/2019	12/04/2019	OIT – OGTI
Capacitación Operacional	30 días	04/03/2019	12/04/2019	OIT – OGTI
Sensibilización al personal del MEF	350 días	19/11/2018	20/03/2020	
Semana del IPv6 - Fase I	5 días	19/11/2018	23/11/2018	OIT – OGTI
Semana del IPv6 - Fase II	5 días	20/05/2019	24/05/2019	OIT – OGTI
Semana del IPv6 - Fase III	5 días	16/03/2020	20/03/2020	OIT – OGTI
Comunicación en la Intranet del MEF	646 días	12/11/2018	03/05/2021	
Publicación I	5 días	12/11/2018	16/11/2018	OSI - OGTI
Publicación II	5 días	13/05/2019	17/05/2019	OSI - OGTI
Publicación III	5 días	09/03/2020	13/03/2020	OSI - OGTI
Publicación IV	5 días	14/12/2020	18/12/2020	OSI - OGTI
Publicación V	6 días	26/04/2021	03/05/2021	OSI - OGTI

OSI-OGTI: Oficina de Sistemas de Información – Oficina General de Tecnología de la Información

9. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto estimado para el desarrollo del presente proyecto es el siguiente:

Actividad	S/
Servicio Terceros	30,000
Comisión de Servicio a los ConectaMEF	
Pasajes, Viáticos, Movilidad	40,000
Capacitación	30,000
Total S/.	100,000

Nota:

Las adquisiciones de equipos de conmutación (switches) y servidores son parte de otro proyecto, por lo que no se considera en el presente presupuesto.

10. ANEXOS

Los anexos están constituidos por los siguientes documentos:

- I. Estructura de Desglose de Trabajo del Proyecto
- II. Plan General de Trabajo del Proyecto (el que está constituido por los cronogramas descritos en los puntos 5, 6, 7 y 8 del presente documento).

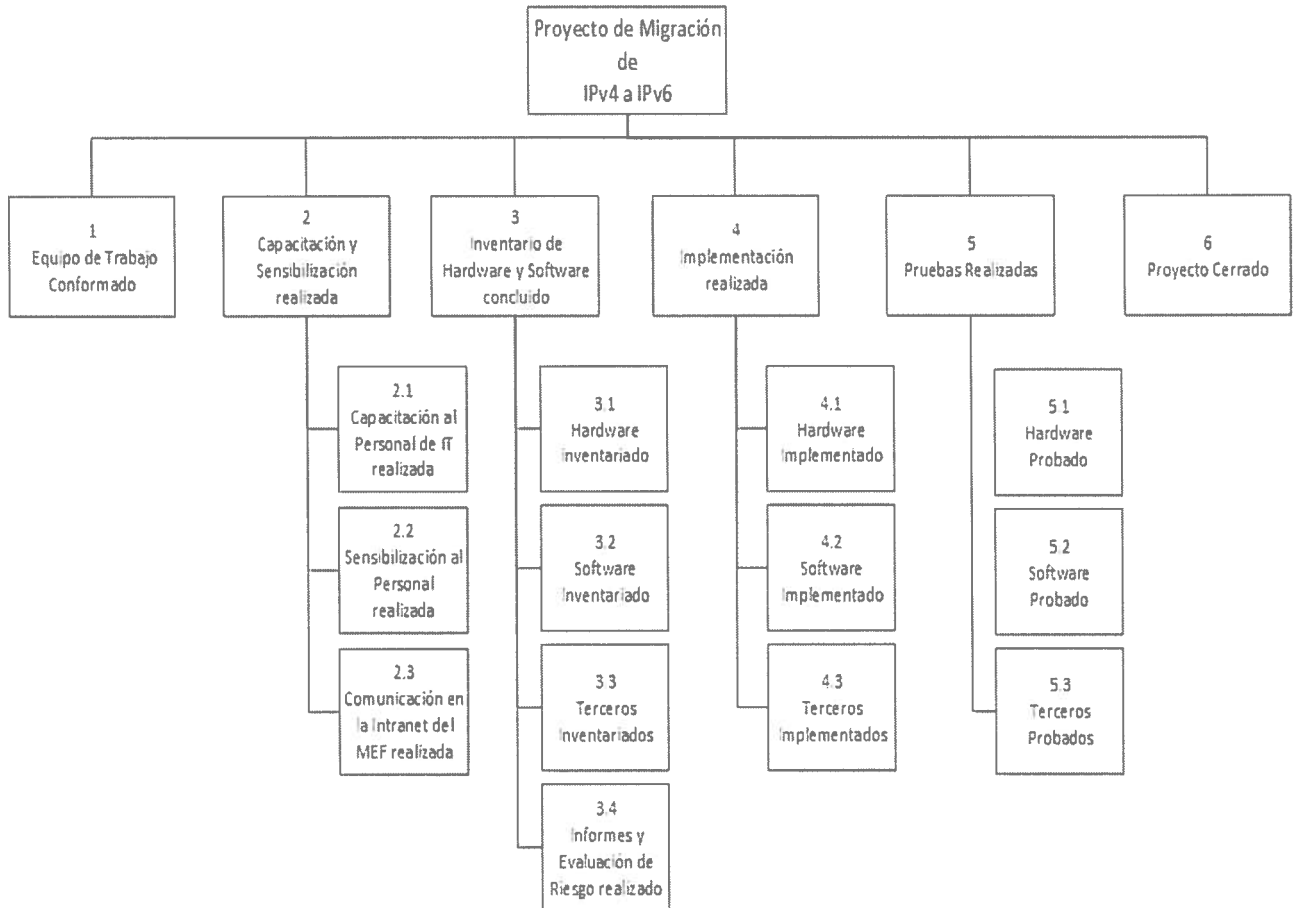


ANEXO I

ESTRUCTURA DE DESGLOSE DE TRABAJO DEL PROYECTO



ESTRUCTURA DE DESGLOSE DE TRABAJO



ANEXO II

Plan General de Trabajo del Proyecto



PLAN GENERAL DE TRABAJO DE TRANSICIÓN DEL IPv4 al IPv6

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Responsable
Proyecto IPv6	712 días	10/08/2018	03/05/2021	
Conformación de Equipo de Trabajo IPv6	4 días	10/08/2018	15/08/2018	
Designación de Participantes	1 día	10/08/2018	10/08/2018	DG-OGTI
Formalizar designación	3 días	13/08/2018	15/08/2018	OIT-OGTI
Capacitación y Sensibilización	646 días	12/11/2018	03/05/2021	
Capacitación externa al Personal de IT	30 días	04/03/2019	12/04/2019	
Arquitectura y protocolo IPv6	30 días	04/03/2019	12/04/2019	OIT-OGTI
Seguridad y Troubleshooting	30 días	04/03/2019	12/04/2019	OIT-OGTI
Capacitación Operacional	30 días	04/03/2019	12/04/2019	OIT-OGTI
Sensibilización al personal del MEF	350 días	19/11/2018	20/03/2020	
Semana del IPv6 - Fase I	5 días	19/11/2018	23/11/2018	OIT-OGTI
Semana del IPv6 - Fase II	5 días	20/05/2019	24/05/2019	OIT-OGTI
Semana del IPv6 - Fase III	5 días	16/03/2020	20/03/2020	OIT-OGTI
Comunicación en la Intranet del MEF	646 días	12/11/2018	03/05/2021	
Publicación I	5 días	12/11/2018	16/11/2018	OSI - OGTI
Publicación II	5 días	13/05/2019	17/05/2019	OSI - OGTI
Publicación III	5 días	09/03/2020	13/03/2020	OSI - OGTI
Publicación IV	5 días	14/12/2020	18/12/2020	OSI - OGTI
Publicación V	6 días	26/04/2021	03/05/2021	OSI - OGTI
Inventario	195 días	20/08/2018	17/05/2019	
Hardware	120 días	20/08/2018	01/02/2019	
Servidores	60 días	20/08/2018	09/11/2018	OIT-OGTI
Equipos de Comunicación	90 días	20/08/2018	21/12/2018	OIT-OGTI
Equipos de Seguridad	60 días	20/08/2018	09/11/2018	OIT-OGTI
Telefonía	90 días	20/08/2018	21/12/2018	OIT-OGTI
Computadoras e Impresoras	120 días	20/08/2018	01/02/2019	OIT-OGTI
Software	180 días	20/08/2018	26/04/2019	
Software del Sistema	120 días	12/11/2018	26/04/2019	OIT-OGTI
Software de Aplicación	120 días	12/11/2018	26/04/2019	OIT-OGTI
Software de BD	120 días	12/11/2018	26/04/2019	OIT-OGTI
Software de Programación	150 días	20/08/2018	15/03/2019	OSI-OGTI
Inventario con Terceros	120 días	12/11/2018	26/04/2019	OIT-OGTI
Informes de Cumplimiento y Riesgo	15 días	29/04/2019	17/05/2019	
Informe de Hardware	5 días	29/04/2019	03/05/2019	OIT-OGTI
Informe de Software	5 días	06/05/2019	10/05/2019	OSI-OGTI
Inventario con Terceros	5 días	13/05/2019	17/05/2019	OIT-OGTI
Implementación	360 días	22/10/2018	06/03/2020	
Hardware	360 días	22/10/2018	06/03/2020	
Switches	300 días	22/10/2018	13/12/2019	
Proceso Administrativo de Compra	150 días	22/10/2018	17/05/2019	OGA - MEF
Ejecución	90 días	20/05/2019	20/09/2019	OIT-OGTI
Monitoreo	60 días	23/09/2019	13/12/2019	OIT-OGTI
Servidores	360 días	22/10/2018	06/03/2020	
Proceso Administrativo de Compra	150 días	22/10/2018	17/05/2019	OGA - MEF
Ejecución	90 días	20/05/2019	20/09/2019	OIT-OGTI
Monitoreo	60 días	23/09/2019	13/12/2019	OIT-OGTI
Equipos de Seguridad	60 días	16/12/2019	06/03/2020	OIT-OGTI
Telefonía	60 días	16/12/2019	06/03/2020	OIT-OGTI
Computadoras e Impresoras	60 días	16/12/2019	06/03/2020	OIT-OGTI



Software	60 días	16/12/2019	06/03/2020	
Software del Sistema	60 días	16/12/2019	06/03/2020	OIT-OGTI
Software de Aplicación	60 días	16/12/2019	06/03/2020	OIT-OGTI
Software de BD	60 días	16/12/2019	06/03/2020	OIT-OGTI
Software de Programación	60 días	16/12/2019	06/03/2020	OSI-OGTI
Conexiones con Terceros	60 días	16/12/2019	06/03/2020	OIT-OGTI
Pruebas	280 días	09/03/2020	02/04/2021	
Hardware	280 días	09/03/2020	02/04/2021	
Servidores	70 días	09/03/2020	12/06/2020	OIT-OGTI
Equipos de Seguridad	70 días	15/06/2020	18/09/2020	OIT-OGTI
Telefonía	70 días	21/09/2020	25/12/2020	OIT-OGTI
Computadoras e Impresoras	70 días	28/12/2020	02/04/2021	OIT-OGTI
Software	140 días	09/03/2020	18/09/2020	
Software del Sistema	70 días	09/03/2020	12/06/2020	OIT-OGTI
Software de Aplicación	70 días	09/03/2020	12/06/2020	OIT-OGTI
Software de BD	70 días	09/03/2020	12/06/2020	OIT-OGTI
Software de Programación	70 días	15/06/2020	18/09/2020	OSI-OGTI
Conexiones con Terceros	90 días	21/09/2020	22/01/2021	OIT-OGTI
Cierre de Proyecto	21 días	05/04/2021	03/05/2021	
Elaboración de Informe de Cierre de Proyecto	14 días	05/04/2021	22/04/2021	OIT-OGTI
Reunión de Lecciones Aprendidas	6 días	23/04/2021	30/04/2021	OIT-OGTI
Aprobación de Cierre del Proyecto	1 días	03/05/2021	03/05/2021	DG-OGTI

DG-OGTI: Dirección General de la Oficina General de Tecnología de la Información
 OGA-MEF: Oficina General de Administración – Ministerio de Economía y Finanzas
 OIT-OGTI: Oficina de Infraestructura Tecnológica – Oficina General de Tecnología de la Información
 OSI-OGTI: Oficina de Sistemas de Información – Oficina General de Tecnología de la Información



